RESOLUCIÓN N.°293 DEL 2026
(06 DE NOVIEMBRE)
"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL GERENTE GENERAL DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que, la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, suscribió el contrato **FLT-124** del 05 de octubre del 2026, con **METROMEDICS S.A.S**, cuyo objeto es "*CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIBRACION EXTERNA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA*"

Que, en la "***CLÁUSULA* VIGESIMA SEGUNDA. GARANTIAS, MULTAS Y/O SANCIONES"** del contrato, se estipula que la contratista se obliga a constituir una garantía única a favor de la Fábrica de Licores del Tolima, que cubra: **1) cumplimiento** del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término del mismo y tres (3) meses más y **2) calidad** del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término del mismo y tres (3) meses más.

Que **METROMEDICS S.A.S,** presentó la siguiente póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N.º 012004597470 anexo 0, de fecha de expedición el día 08 de octubre del 2026, Expedida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA** con NIT 890.903.407-9, a favor de la Fábrica de Licores del Tolima, lo cual cumple con los requisitos exigidos por lo que es procedente su aprobación.

Por ser procedente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza constituida por **METROMEDICS S.A.S,** por la cual el contratista garantiza el Contrato **FLT-124** del 05 de octubre del 2026, ante la Fábrica de Licores del Tolima con la póliza de seguro N.º 012004597470 anexo 0, de fecha de expedición el día 08 de octubre del 2026, Expedida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA** con NIT 890.903.407-9, que garantiza**:**

Descripción de la póliza	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada	Porcentaje asegurado
Cumplimiento	5-10-2026	05-03-2027	$1.370.880	10%
Calidad	5-10-2026	05-03-2027	$1.370.880	10%

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los seis (06) días del mes de noviembre del 2026.

JESUS ALBERTO CARVAL DUQUE
Gerente General

Reviso y proyecto: Margot Alvarado González
Secretaria General

Número Póliza: 012004597470

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, METROMEDICS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
METROMEDICS SAS	NIT	9008164333
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
AV	DOSQUEBRADAS	3135000

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
METROMEDICS SAS	NIT	9008164333	AV	DOSQUEBRADAS	3135000

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	NIT	8907047632

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17424662	POLIZA NUEVA	2636	PEREIRA	2026-10-08
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217424662	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	05-OCT-2026	05-MAR-2027	$1.370.880,00	$20.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05-OCT-2026	05-MAR-2027	$1.370.880,00	$20.000

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$40.000	$7.600	$47.600	$2.741.760,00	$2.741.760,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
05-OCT-2026	05-MAR-2027	151	05-OCT-2026	05-MAR-2027

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2636	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
INSURIG CONSULTORES EN RIESGOS Y SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	80898	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	40.000

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2024-02-15	1318	P	05	F-13-18-0012-102	
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO FLT-124 2026. SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO FLT-124 2026 SUSCRITO ENTRE METROMEDICS SAS Y FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA; DE IGUAL FORMA, SE GARANTIZA CALIDAD DEL SERVICIO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIBRACION EXTERNA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LA FABRICACION DE LICORES DEL TOLIMA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-13-18-0012-102 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO